

**IV Simposio LA RAZÓN JURÍDICA:**  
*Los fundamentos filosófico-jurídicos del  
servicio público*

---

16 y 17 de Abril de 2009

Lugar: Centro de Ciencias Humanas y  
Sociales, CSIC

(c/ Albasanz nº 26, Madrid)

(Zona de Ciudad Lineal)

---

## Programa

**JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2009**

### **Sesión de apertura:**

9.00: Presentación a cargo Íñigo Álvarez  
(UEM/JuriLog, CSIC).

#### **Interviene:**

— Lorenzo Peña (JuriLog, CSIC)

### **1ª Sesión (Modera Íñigo Álvarez)**

9.30-10.30: Julia Barragán (Universidad  
Central de Venezuela): «Utilidad  
pública y bienes rivales»

10.30-11.30: Francisco Sosa Wagner (Uni-  
versidad de León): «El servicio  
público, instrumento de cohesión  
social y territorial»

Descanso 11.30-12.00

### **2ª Sesión (Modera Txetxu Ausín):**

12.00-13.00: Antonio Sánchez-Bayón (Uni-  
versidad Europea de Madrid): «El  
activismo judicial: De una anomalía  
en la Administración de Justicia a  
un fenómeno recurrente de inseguri-  
dad jurídica»

13.00-14.00: Ignacio Ara Pinilla (Universi-  
dad de La Laguna): «Derechos y  
necesidades en el fundamento del  
servicio público»

### **3ª Sesión (Modera Ignacio Ara Pinilla):**

16.00-17.00: Carlos Ortiz de Landázuri  
(Universidad de Navarra): «El trán-  
sito del derecho hacia la post-mo-  
dernidad: ¿Ilustración colapsada o  
paso hacia una legitimidad relacio-  
nal? A través de Koselleck, Koners-  
man, Vattimo y Böckenförde

17.00-18.00: Mercedes Galán Juárez (Uni-  
versidad Rey Juan Carlos): «Servi-  
cio público y responsabilidad ética»

**VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2009**

### **4ª Sesión (Modera Mercedes Galán)**

9.00-10.00: Juan Antonio García Amado  
(Universidad de León): «¿Quién  
responde por la mala suerte de los

ciudadanos?»

10.00-11.00: Manuel Villoria (Universidad Rey  
Juan Carlos): «Directivos públicos pro-  
fesionales, eficacia y rendición de cuen-  
tas en las democracias contemporáneas»

Descanso 11.00-11.30

### **5ª Sesión (Modera Lorenzo Peña):**

11.30-12.30: Juan Manuel Herreros (Universidad  
a Distancia de Madrid): «Estado social  
y servicio público»

12.30-13.30: Txetxu Ausín (JuriLog, CSIC): «Ni  
ángeles ni demonios: Ética aplicada al  
servicio público»

13.30-14.30: Alejandro Nieto (Universidad Com-  
plutense de Madrid)

### **Clausura**

---

En la actual coyuntura socio-económica y doctrinal es pertinente que, desde el campo de la filosofía jurídica, se aborden de lleno las cuestiones de qué lugar corresponde al servicio público en el marco de nuestras sociedades modernas, cuáles han de ser sus fundamentos filosófico-jurídicos, cuáles sus principios regulativos, para que su existencia y su funcionamiento sean concordantes con los valores a cuya plasmación está enderezado y subordinado, el primero

de los cuales es la utilidad pública.

Esa noción de utilidad pública —o bien común— es, evidentemente, un canon de política legislativa, pero es más que eso, por lo menos desde cierto punto de vista doctrinal: es un fundamento (posible) de los derechos y deberes humanos como derechos y deberes de contribuir a la utilidad pública y de participar de ella.

Si el servicio público es un instrumento para la realización de la utilidad pública (muchas veces el más idóneo), esa realización —dada la ya mencionada conexión entre el bien común y los derechos del hombre— consiste en hacer posible el disfrute efectivo de una serie de derechos fundamentales del individuo, como lo son los derechos al sustento, a la movilidad, al trabajo, a la seguridad y la protección frente a las injusticias, a la cultura, al saber, a la salud y al libre desarrollo de la personalidad.

A la luz de toda esa problemática, y teniendo en cuenta los debates de la sociedad en la que vivimos, queremos confrontar una pluralidad de enfoques doctrinales acerca del servicio público. No pretendemos agotar estas cuestiones ni decir una última palabra,

pero sí ofrecer sugerencias razonadas *de lege ferenda*, recomendaciones jurisprudenciales y sólidas conclusiones axiológicas cuya difusión sirva para orientar las actuaciones de los poderes públicos, los comportamientos de los propios servidores públicos y las actitudes de los usuarios.

Este Simposio constituye un espacio de reflexión en el que confluyen la teoría política, la ciencia de la administración pública, la dogmática, la lógica y la filosofía jurídicas.

---

#### *Actividad del Proyecto*

«Una fundamentación de los derechos humanos desde la lógica del razonamiento jurídico» [HUM2006-03669/FISO]

*Organizan:*

Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos (JuriLog)

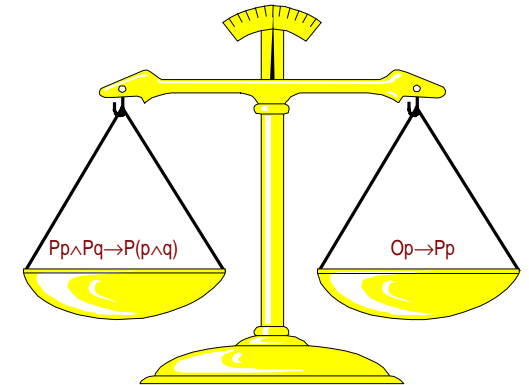
Unidad Asociada de Éticas Aplicadas  
Universidad de Salamanca-IFS/CSIC

*Patrocina:*

Ministerio de Ciencia e Innovación  
(FFI2008-02836-E/FILO)

Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos, JuriLog  
Centro de Ciencias Humanas y Sociales  
CSIC

c/ Albasanz 26  
E-28037 Madrid, España



**JuriLog**

<http://jurid.net/jurilog>

TF: 91 60 223 72

---

*IV Simposio «La razón jurídica»*

*Los fundamentos filosófico-jurídicos*

*del servicio público*

Madrid. 16 y 17 de Abril de 2009